



REGISTROS DE DECRETOS  
2020



Intendencia Municipal  
Monte

28 de abril de 2020

Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL

www.monte.gov.uy

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO DE COMODATO suscripto entre el Señor AMERI RAÚL FERNANDO, DNI. 5.223.802 como "comodante" y esta Municipalidad de Monte como "comodatario" de una fracción de una superficie de 16.960 m2. dentro del predio propiedad del comodante ubicado en el Partido de Monte, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Chacra 62, Parcela 2, para que la Municipalidad en su calidad de comodataria desarrolle en el mismo un Proyecto de Horticultura (Huerta Agroecológica),

La importancia que para esta gestión de gobierno tiene esta iniciativa porque permitirá desarrollar distintos programas relativos al proyecto agrario mencionado complementando acciones con organismos públicos y/o privados y con la intención que éste sea fuente generadora de alimentos y empleos,

Que el mismo tendrá una duración de 24 meses, venciendo el 16 de abril de 2022 y en compensación por el uso del predio del comodante se eximirá del cobro de la Tasa por Servicios Generales Rurales que gravan al inmueble mencionado y del Impuesto Inmobiliario conforme lo determina la cláusula cuarta del mismo,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA.

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo el CONTRATO DE COMODATO suscripto entre el Señor AMERI RAÚL FERNANDO, DNI. 5.223.802 como "comodante" y esta Municipalidad de Monte como "comodatario" de de una fracción de una superficie de 16.960 m2. dentro del predio propiedad del comodante ubicado en el Partido de Monte, nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Chacra 62, Parcela 2, para que la Municipalidad en su calidad de comodataria desarrolle en el mismo un Proyecto de Horticultura (Huerta Agroecológica).

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO... 522

D. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte